



# Resolución Ministerial

N°0058-2018-MINAGRI

Lima, 09 de febrero de 2018

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0591-2016-MINAGRI, de fecha 02 de diciembre de 2016, publicada el 07 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, entonces Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidió;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2018-MINAGRI, de fecha 01 de febrero de 2018, publicada el 02 de febrero de 2018, en el Diario Oficial El Peruano, se aceptó la renuncia formulada por el señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, y se designó al señor Juan José Marcelo Risi Carbone, como Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, designado mediante Resolución Ministerial N° 0591-2016-MINAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Juan José Marcelo Risi Carbone, actual Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidirá; estableciéndose que al mencionado representante se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", quien en tal calidad estará a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal.



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial; al Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego; así como al representante designado y al ex representante mencionado, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**JOSE ARISTA**  
Ministro de Agricultura y Riego